ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	SUMINSTRO
NUMERO DE CONTRATO:	MT-MC 030 DE 2025
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PRECIO UNITARIO PARA ATENCION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA**
FECHA DE SUSCRIPCION:	16 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SENTANTA Y CINCO MIL PESOS **($31.175.000,00)** M/cte. INCLUIDO I.V.A.
VALOR ADICIONAL:	NO HUBO
PLAZO INICIAL:	El contrato que se suscriba, será en una bolsa a monto agotable y no podrá exceder el 30 de septiembre de 2025.
PLAZO ADICIONAL:	NO HUBO
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2025
FECHA RECIBO FINAL:	14 DE SEPTIEMRBE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY**
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	1.115.420.904
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En el Municipio de Toro Valle, a los (31) días del mes de OCTUBRE del año **2025**, nos reunimos en la oficina del Despacho del Alcalde, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante, supervisor y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato **No.** MT-MC 030 DE 2025 previas las siguientes consideraciones:

ALCALDÍA MUNICIPAL
T. [illegible]-VALLE DEL CAUCA
NIT [illegible]

[illegible]

[illegible]

ACTA DE LIQUIDACIÓN

[illegible]

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

b) La presente liquidación se sustenta en el Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012.

c) No se exigió garantías en el contrato aquí mencionado.

d) El municipio canceló el valor total sobre la ejecución del contrato, arrojándose el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 31.175.000	
Valor adicional del contrato:	$ - 0 -	
	==========	
Valor total del contrato:	$ 31.175.000	
Valor total de pagos efectuados:		$ 31.175.000
Valor final pendiente de pago:		$ - 0 -
Saldo a favor de (entidad contratante)		$ - 0 -

NOTA: EL DETALLE DE LOS PAGOS QUE SE EFECTUARON AL CONTRATISTA CONSTAN EN EL INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

CONSTANCIA:

Como consecuencia de lo expuesto las partes hacen constar:

1° Que el contrato se ejecutó satisfactoriamente como consta en actas e informe(s) suscritos por el supervisor.

2° El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social, a los que hubo lugar durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3° Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4° Las partes declaran mutuamente que entre el contratista y el municipio se encuentran a paz y salvo, y que están libres de toda divergencia o

desacuerdo, razones por las cuales no dejan estipulada objeciones u observaciones que condicionen legalmente esta liquidación.

En conformidad suscriben y aprueban el contenido de la presente acta.

Contratante,

JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
CC. No. 16.402.591 expedida en Toro Valle
Alcalde Municipal

Contratista,

FLORENTINA MUÑOZ VANEGAS
C.C: 31.331.340
RESTAURANTE SAZON VALLUNA

Supervisor(a)

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
CC. No. 1.115.420.904
Secretaria de Gobierno